

Ley del Impuesto a las Ganancias: Listado de Jurisdicciones de Baja o Nula Tributación

En resumen

La Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") publicó el listado de jurisdicciones de baja o nula tributación ("JBNT"). Recordemos que la Ley del Impuesto a las Ganancias dispone un tratamiento impositivo desfavorable aplicable a las JBNT. Por ejemplo, (i) no se considerarán ajustadas a las prácticas normales de mercado entre partes independientes las operaciones que se realicen con JBNT; (ii) las erogaciones efectuadas por empresas locales que resulten ganancias de fuente argentina para JBNT serán deducibles cuando se paguen; (iii) las transacciones efectuadas con JBNT deben reportarse de acuerdo con el [régimen de información de planificaciones fiscales](#); etc.

El listado de JBNT se encuentra publicado en el siguiente [link](#). Este listado publicado por la AFIP es enunciativo y no taxativo e incluye como JBNT que aplican una tasa del impuesto a las ganancias inferior al 15% a Irlanda, a varios cantones de Suiza y a otras jurisdicciones.

En profundidad

La AFIP publicó el listado de JBNT. El listado de JBNT se encuentra publicado en el siguiente [link](#).

Recordemos que la Ley Nro. 27.430 ("Ley"), publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, estableció una nueva definición de JBNT con vigencia para los ejercicios fiscales que inicien a partir del 1 de enero de 2018 que dispuso un tratamiento impositivo desfavorable aplicable a las JBNT.

Por ejemplo, (i) no se considerarán ajustadas a las prácticas normales de mercado entre partes independientes las operaciones que se realicen con JBNT; (ii) las erogaciones efectuadas por empresas locales que resulten ganancias de fuente argentina para JBNT serán deducibles cuando se paguen; (iii) las transacciones efectuadas con JBNT deben reportarse de acuerdo con el [régimen de información de planificaciones fiscales](#); etc.

Posteriormente, el 27 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Nro. 1170/2018 ("Decreto").

La Ley estableció que el concepto de JBNT se refiere a jurisdicciones donde la tasa del impuesto a las ganancias es menor al 60% de la tasa aplicable en Argentina. El Decreto estableció que deberá considerarse la tasa total de tributación, en cada jurisdicción, que grave la renta empresaria, con independencia de los niveles de gobierno que la hubieren establecido.

Finalmente, el 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley Nro. 27.630, mediante la cual se estableció que las sociedades de capital tributarán impuesto a las ganancias a las tasas de 25%, 30% o 35% dependiendo de la ganancia neta imponible acumulada. Con relación a las JBNT se estableció que a los efectos del cómputo del 60% se debe considerar la alícuota del 25%. Es decir, que las JBNT son las que apliquen una tasa del impuesto a las ganancias inferior al 15% ($60\% \times 25\% = 15\%$).

El listado de JBNT publicado por la AFIP es enunciativo y no taxativo. Entre las jurisdicciones que califican como JBNT que aplican una tasa del impuesto a las ganancias inferior al 15% figuran Irlanda y los siguientes cantones de Suiza: Appenzell Ausserrhoden, Appenzell Innerrhoden, Basel-Stadt, Fribourg, Geneva, Glarus, Graubünden o Grisons, Lucerne, Neuchâtel, Nidwalden, Obwalden, Schaffhausen, Schwyz, St. Gallen, Thurgau, Uri, Vaud, Zug.



Contactos



Martin Barreiro

Partner

[martin.barreiro](mailto:martin.barreiro@bakermckenzie.com)

[@bakermckenzie.com](https://www.bakermckenzie.com)



Juan Pablo Menna

Partner

[juanpablo.menna](mailto:juanpablo.menna@bakermckenzie.com)

[@bakermckenzie.com](https://www.bakermckenzie.com)

© 2022 Baker & McKenzie. **Ownership:** This site (Site) is a proprietary resource owned exclusively by Baker McKenzie (meaning Baker & McKenzie International and its member firms, including Baker & McKenzie LLP). Use of this site does not of itself create a contractual relationship, nor any attorney/client relationship, between Baker McKenzie and any person. **Non-reliance and exclusion:** All information on this Site is of general comment and for informational purposes only and may not reflect the most current legal and regulatory developments. All summaries of the laws, regulation and practice are subject to change. The information on this Site is not offered as legal or any other advice on any particular matter, whether it be legal, procedural or otherwise. It is not intended to be a substitute for reference to (and compliance with) the detailed provisions of applicable laws, rules, regulations or forms. Legal advice should always be sought before taking any action or refraining from taking any action based on any information provided in this Site. Baker McKenzie, the editors and the contributing authors do not guarantee the accuracy of the contents and expressly disclaim any and all liability to any person in respect of the consequences of anything done or permitted to be done or omitted to be done wholly or partly in reliance upon the whole or any part of the contents of this Site. **Attorney Advertising:** This Site may qualify as "Attorney Advertising" requiring notice in some jurisdictions. To the extent that this Site may qualify as Attorney Advertising, PRIOR RESULTS DO NOT GUARANTEE A SIMILAR OUTCOME. All rights reserved. The content of this Site is protected under international copyright conventions. Reproduction of the content of this Site without express written authorization is strictly prohibited.

